



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO CULTURAL Y TURISTICO DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Agosto treinta (30) del dos mil veintitrés (2023).

Proceso de Declaración, Existencia y Reconocimiento de Unión Marital de Hecho.

Demandante: MARILUZ NUÑEZ
Demandada: YISE RIVADENEIRA RIVADENEIRA Y OTROS
Radicado: 44-001-31-10-001-2008-00409-00
Asunto: FECHA DE AUDIENCIA.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho procede a señalar fecha y hora de audiencia, atendiendo que la pasada audiencia fue aplazada por calamidad de la curadora ad-litem; por lo que se ordena:

Señalar el día dos (2) de Octubre del año 2023 a la hora de las tres (3:00 pm) de la tarde para llevar a cabo AUDIENCIA conforme el artículo 101 del Código de Procedimiento Civil, para conciliación, interrogatorio de parte, saneamiento, fijación de hechos, pretensiones y resolución de excepciones; la cual se realizara a través de la plataforma "TEAMS", el link de la audiencia se diligenciara por medio del correo electrónico de los interesados.

Comuníquese por el correo electrónico a los curadores ad-litem designados para efectos de su asistencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito